



DECRETO N° 0334
NEUQUÉN, 04 MAY 2021

VISTO:

El expediente OE N° 2514-M-2021 y los Decretos N° 0075/21, su rectificatorio N° 0166/21 y N° 0013/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0075/21 y su rectificatorio, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que el señor Secretario de la mencionada Secretaría, solicita realizar modificaciones en su estructura conforme lo indicado en el expediente mencionado en el Visto;

Que en ese sentido se procederá a aceptar la renuncia presentada por el señor Jorge Ariel ARRIETA, D.N.I. N° 25.308.286, en el cargo de planta política de Jefe de División Mantenimiento y Corte en la Dirección Zona Este dependiente de la Dirección General de Coordinación II de la Subsecretaría de Espacios Verdes, en la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, a partir del día 31 de enero de 2021, designado mediante los Decretos N° 0075/21 y su rectificatorio N° 0166/21;

Que asimismo se procederá a rescindir la contratación bajo la modalidad Contrato de Locación de Servicio – CAC, del señor Sergio HEUBERGER, D.N.I. N° 25.139.553, asimilado a categoría 25, el que fuera efectuado mediante el Decreto N° 0013/21;

Que se procederá a ocupar la vacante producida en la estructura orgánico funcional y a realizar una contratación bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicio – CAC;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;


Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) ACÉPTASE a partir del día 31 de enero de 2021, la renuncia ----- presentada por el señor Jorge Ariel ARRIETA, D.N.I. N° 25.308.286, al cargo de planta política, categoría 22 más plus de Jefe de División Mantenimiento y Corte en la Dirección Zona Este dependiente de la Dirección General de Coordinación II de la Subsecretaría de Espacios Verdes, en la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano.


MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0334-21

Artículo 2º) RESCÍNDASE la contratación bajo la modalidad de Contrato de ----- Servicios asimilada a categoría – CAC 25, en la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano y **DESE de BAJA** la contratación del señor Sergio HEUBERGER, D.N.I. N° 25.139.553, a partir del día 31 de marzo de 2021.

Artículo 3º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de Movilidad ----- y Servicios al Ciudadano, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a la persona que se consigna en el **ANEXO I** de la presente norma legal en el cargo y categoría que allí se indican y asignanse los adicionales establecidos en los artículos 43º) y 44º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y con encuadre en el artículo 8º) Inciso 1), del Estatuto para el personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694.

Artículo 4º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en la Secretaría de Movilidad, ----- y Servicios al Ciudadano, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría - CAC, de la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte del presente decreto, asimilado a la categoría que allí se detalla, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 30 de junio de 2021, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.


Artículo 5º) FACÚLTASE al señor Secretario de Movilidad y Servicios al ----- Ciudadano, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato de la persona indicada en el **ANEXO II** del presente decreto.

Artículo 6º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 7º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA


LUCIANA TOMAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén




FDO.) GAIDO
MORÁN SASTURAIN

0334-21

ANEXO I

SECRETARÍA MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO	Subsecretaría Espacios Verdes	Dirección General Dirección General de Coordinación II	Dirección Dirección Zona Este	División Mantenimiento y Corte	APELLIDO Y NOMBRE HEUBERGER Edgardo	DNI 23.918.303	CAT 22 mas plus
--	---	---	---	--	---	--------------------------	------------------------------


D. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

